



# UNIVERSIDAD DE CASTILLA - LA MANCHA

## GUÍA DOCENTE

### 1. DATOS GENERALES

<b>Asignatura:</b> DERECHO SINDICAL II	<b>Código:</b> 43318
<b>Tipología:</b> OBLIGATORIA	<b>Créditos ECTS:</b> 6
<b>Grado:</b> 325 - GRADO EN RELACIONES LABORALES Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS (AB)	<b>Curso académico:</b> 2023-24
<b>Centro:</b> 111 - FACULTAD RELACIONES LAB Y RRHH ALBACETE	<b>Grupo(s):</b> 10
<b>Curso:</b> 2	<b>Duración:</b> C2
<b>Lengua principal de impartición:</b> Español	<b>Segunda lengua:</b>
<b>Uso docente de otras lenguas:</b>	<b>English Friendly:</b> N
<b>Página web:</b>	<b>Bilingüe:</b> N

Profesor: **MILENA BOGONI** --- - Grupo(s): 10

Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
Facultad de Relaciones Laborales y Recursos Humanos de Albacete. Despacho 2.08	DERECHO DEL TRABAJO Y TRABAJO SOCIAL	2164	milena.bogoni@uclm.es	martes 16:30-18:30 miércoles 12:30-13:30

### 2. REQUISITOS PREVIOS

No se han establecido requisitos previos. Pero es muy recomendable haber cursado con aprovechamiento la asignatura de Derecho sindical I ya que los conocimientos adquiridos con su estudio son imprescindibles para alcanzar los objetivos y resultados esperados con el estudio de la asignatura Derecho sindical II.

### 3. JUSTIFICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS, RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS Y CON LA PROFESIÓN

El Grado de Relaciones Laborales y desarrollo de Recursos Humanos comporta un análisis multidisciplinar del empleo y de las relaciones de trabajo, lo que permite establecer diferentes perfiles profesionales o campos de actuación para los que la titulación capacita, encontrándose entre ellos el relativo al asesoramiento jurídico-laboral, así como la representación técnica y defensa en el ámbito de las relaciones colectivas e individuales de trabajo. La asignatura de Derecho Sindical II quiere introducir a los estudiantes en el conocimiento y aprendizaje de los principales derechos de carácter colectivo que el ordenamiento laboral español reconoce a los trabajadores como manifestación del derecho de libertad sindical negociación colectiva, huelga y conflictos colectivos-, a fin de conseguir una igualdad de las posiciones de trabajador y empresario en la relación individual. De este modo, la asignatura está orientada a abordar de manera precisa y pormenorizada las expresiones principales del principio de autonomía colectiva: autonomía normativa y autotutela colectiva. Junto con el estudio de Derecho Sindical I, en el que se profundiza en el estudio de los sujetos colectivos protagonistas de nuestro sistema de relaciones laborales, la asignatura Derecho Sindical II tiene por finalidad que los estudiantes adquieran conocimientos y competencias básicas referidos al sistema de relaciones laborales que les permitan, a su vez, una correcta actuación profesional en los diferentes campos para los que capacita esta titulación; de modo señalado, para el desempeño de los dos perfiles profesionales sustantivos de este título, plenamente consolidados: por un lado el de asesoramiento jurídico-laboral (graduado social) y por otro lado la dirección y gestión de recursos humanos.

### 4. COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN QUE LA ASIGNATURA CONTRIBUYE A ALCANZAR

#### Competencias propias de la asignatura

Código	Descripción
E01	Capacidad para comprender el marco normativo regulador de las relaciones laborales y de la Seguridad Social.
E02	Capacidad para asesorar y/o gestionar en materia de empleo y contratación laboral a partir del conocimiento del marco normativo regulador de las relaciones laborales.
G01	Capacidad para la búsqueda, análisis y síntesis de información que permita construir argumentos y emitir juicios en los diferentes ámbitos de actuación profesional.
G02	Capacidad para exponer y defender, oralmente y/o por escrito, asuntos o temas relacionados con su especialidad.
G03	Capacidad para el aprendizaje continuado, autodirigido y autónomo, que les permita desarrollar habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
G04	Capacidad para utilizar de manera adecuada las TIC, en los diferentes ámbitos de actuación profesional.
G06	Capacidad para desarrollar las distintas actividades profesionales conforme a principios éticos y de respeto de los derechos fundamentales.

### 5. OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

#### Resultados de aprendizaje propios de la asignatura

Descripción

Desarrollo de las actividades de asesoramiento respetando los derechos fundamentales.

Comprender y reproducir el marco normativo regulador de las relaciones laborales.

Utilización adecuada de las TIC.

Aprendizaje autónomo.

Exposición oral y escrita de casos prácticos y trabajo autorizado.

Asesorar en procesos de negociación colectiva y conflictos colectivos de trabajo

## 6. TEMARIO

### Tema 1: LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA

**Tema 1.1** La negociación colectiva: noción

**Tema 1.2** Valor y alcance del reconocimiento de la negociación colectiva como derecho constitucional. Negociación colectiva <<laboral>> y negociación colectiva de los Empleados Públicos

### Tema 2: EL CONVENIO COLECTIVO ESTATUTARIO

**Tema 2.1** Unidades de negociación y ámbitos de aplicación del convenio

**Tema 2.2** Los sujetos del convenio colectivo: capacidad y legitimación negocial; procedimiento y formalidades de la negociación estatutaria, adhesión y extensión del ámbito de aplicación y concurrencia conflictiva entre convenios de ámbitos distintos

### Tema 3: EL CONTENIDO DEL CONVENIO COLECTIVO ESTATUTARIO

**Tema 3.1** Contenido posible y contenido mínimo del convenio

**Tema 3.2** Tipos de cláusulas convencionales: cláusulas obligacionales y normativas

**Tema 3.3** Límites a la determinación del contenido del convenio colectivo

**Tema 3.4** Inaplicación del convenio: cláusulas de descuelgue salarial. Otros ejemplos de cláusulas en materia asistencial y sindical

### Tema 4: EL CONVENIO COLECTIVO ESTATUTARIO: APLICACIÓN, INTERPRETACIÓN E IMPUGNACIÓN DEL CONVENIO

**Tema 4.1** Vigencia, revisión, denuncia y sucesión de convenios

**Tema 4.2** Comisión paritaria e interpretación del convenio

**Tema 4.3** Interpretación y aplicación y sistemas autónomos de solución de conflictos. El sistema del ASAC

**Tema 4.4** Impugnación judicial del convenio

### Tema 5: EL CONVENIO COLECTIVO EXTRAESTATUTARIO Y OTROS INSTRUMENTOS NEGOCIALES

**Tema 5.1** El convenio colectivo extraestatutario: significado y tipología

**Tema 5.2** El convenio colectivo extraestatutario: caracterización, eficacia normativa y personal

**Tema 5.3** El convenio colectivo extraestatutario. Régimen jurídico: su relación con el convenio estatutario

**Tema 5.4** Otros instrumentos negociales. Los Acuerdos de empresa: acuerdos de reordenación productiva, los pactos sustitutorios del convenio colectivo estatutario, acuerdo de modificación sustancial de condiciones de trabajo, etc.

**Tema 5.5** Otros instrumentos negociales. Los acuerdos marco

**Tema 5.6** Otros instrumentos negociales. La concertación social

### Tema 6: EL DERECHO DE HUELGA

**Tema 6.1** La huelga como hecho social y como objeto de regulación jurídica. La huelga como derecho constitucionalmente reconocido. Conflictos colectivos y derecho de huelga

**Tema 6.2** La regulación de la huelga y la anomalía española

**Tema 6.3** Ámbito subjetivo del derecho de huelga. Titularidad y ejercicio del derecho de huelga

**Tema 6.4** La huelga como procedimiento

**Tema 6.5** Límites externos al derecho de huelga. Modalidades de huelga, abuso de derecho y proporcionalidad de los sacrificios

**Tema 6.6** Desarrollo de la huelga. Publicidad de la huelga y piquetes. Los límites a los poderes del empresario

**Tema 6.7** Efectos de la huelga sobre la relación de trabajo y sobre la seguridad social

### Tema 7: HUELGA Y SERVICIO ESENCIALES

**Tema 7.1** La autoridad de gobierno y la publicación de las reglas limitativas del derecho de huelga

**Tema 7.2** La delimitación del concepto de servicios esenciales

**Tema 7.3** las garantías que rodean el acto de imposición de un servicio mínimo. Límites formales y materiales

**Tema 7.4** El control jurisdiccional del acto de gobierno. Medidas cautelares y dualidad jurisdiccional

### Tema 8: CONFLICTOS COLECTIVOS

**Tema 8.1** Noción de conflicto colectivo y su relación con la huelga

**Tema 8.2** Reconocimiento constitucional. La asimetría de las medidas de conflicto empresariales y la huelga

**Tema 8.3** Sistemas autónomos de solución de conflictos. El sistema español a partir del ASEC (1996) hasta la actualidad (ASAC, 2012)

**Tema 8.4** Sistemas autonómicos de solución de conflictos. El Jurado arbitral laboral de Castilla La Mancha

**Tema 8.5** La solución judicial de los conflictos. El proceso de conflictos colectivos en la Ley reguladora de la Jurisdicción Social

## COMENTARIOS ADICIONALES SOBRE EL TEMARIO

## 7. ACTIVIDADES O BLOQUES DE ACTIVIDAD Y METODOLOGÍA

Actividad formativa	Metodología	Competencias relacionadas (para títulos anteriores a RD 822/2021)	ECTS	Horas	Ev	Ob	Descripción
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL]	Método expositivo/Lección magistral	E01 G03	1.2	30	N	-	
Resolución de problemas o casos [PRESENCIAL]	Estudio de casos	E01 E02 G01 G02 G03 G04	0.6	15	N	-	Se impartirán en 2 grupos de prácticas
Pruebas de progreso [PRESENCIAL]	Pruebas de evaluación	E01 G01 G02 G03 G04	0.2	5	S	N	Las pruebas de progreso consistirán en la resolución de casos y pruebas escritas sobre la adquisición de los conocimientos y habilidades propios de la asignatura.
Prueba final [PRESENCIAL]		E01 G02	0.08	2	S	S	Ver apartado siguiente sobre criterios de evaluación
Tutorías de grupo [PRESENCIAL]	Otra metodología	E01 E02 G01 G02 G03 G04 G06	0.24	6	N	-	
							Cada clase práctica presencial deberá ir precedida de la preparación por parte del estudiante

Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA]	Combinación de métodos	E01 E02 G01 G02 G03 G04	1.28	32	N	mediante el estudio, la búsqueda de jurisprudencia relacionada y la propuesta de resolución del caso práctico. Posteriormente, en la clase práctica presencial será comentado por el grupo y resuelto.
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA]	Trabajo autónomo	E01 G03 G04	2.4	60	N	Tiempo que el estudiante dedica para preparar las pruebas de progreso y la prueba final
<b>Total:</b>			<b>6</b>	<b>150</b>		
			<b>Créditos totales de trabajo presencial: 2.32</b>		<b>Horas totales de trabajo presencial: 58</b>	
			<b>Créditos totales de trabajo autónomo: 3.68</b>		<b>Horas totales de trabajo autónomo: 92</b>	

Ev: Actividad formativa evaluable

Ob: Actividad formativa de superación obligatoria (Será imprescindible su superación tanto en evaluación continua como no continua)

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIONES			
Sistema de evaluación	Evaluación continua	Evaluación no continua*	Descripción
Pruebas de progreso	30.00%	0.00%	Sistema de evaluación continua (alumnos que asisten con regularidad a clase): las pruebas de progreso suponen un 30% de la nota final.
Prueba final	70.00%	100.00%	Para los estudiantes que hayan asistido regularmente a clase y hayan realizado las pruebas de progreso a lo largo del curso, la prueba final obligatoria consistirá en la resolución de un caso práctico con manejo de textos legales. En este caso, la prueba final tiene una valoración del 70%, siendo necesario obtener al menos 3,5 puntos a fin de sumarlos a los que se hayan obtenido en dichas pruebas escritas de progreso para obtener la nota final. Los estudiantes con nivel reducido de asistencias que no hayan hecho las pruebas de progreso, deberán realizar además una parte teórica
<b>Total:</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	

\* En **Evaluación no continua** se deben definir los porcentajes de evaluación según lo dispuesto en el art. 4 del Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM, que establece que debe facilitarse a los estudiantes que no puedan asistir regularmente a las actividades formativas presenciales la superación de la asignatura, teniendo derecho (art. 12.2) a ser calificado globalmente, en 2 convocatorias anuales por asignatura, una ordinaria y otra extraordinaria (evaluándose el 100% de las competencias).

#### Criterios de evaluación de la convocatoria ordinaria:

##### Evaluación continua:

Los criterios de evaluación serán el dominio de los conocimientos teóricos básicos de la asignatura y la resolución de los problemas planteados aplicando dichos conceptos teóricos.

La evaluación de estudiantes con un nivel de asistencia reducido que no hayan realizado todas las pruebas de progreso el examen final tendrá una parte teórica y otra práctica, de tal modo que pueda evaluarse adecuadamente la adquisición de los conocimientos y competencias relacionados con la asignatura.

##### Evaluación no continua:

Examen teórico y práctico que constituye el 100% de la nota

#### Particularidades de la convocatoria extraordinaria:

Todos los estudiantes realizarán una prueba teórico-práctica que supone el 100% de la nota final

#### Particularidades de la convocatoria especial de finalización:

Todos los estudiantes realizarán una prueba teórico-práctica que supone el 100% de la nota final

9. SECUENCIA DE TRABAJO, CALENDARIO, HITOS IMPORTANTES E INVERSIÓN TEMPORAL	
No asignables a temas	
Horas	Suma horas
<b>Tema 1 (de 8): LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA</b>	
<b>Actividades formativas</b>	<b>Horas</b>
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	4
Resolución de problemas o casos [PRESENCIAL][Estudio de casos]	1
<b>Tema 2 (de 8): EL CONVENIO COLECTIVO ESTATUTARIO</b>	
<b>Actividades formativas</b>	<b>Horas</b>
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	3
Resolución de problemas o casos [PRESENCIAL][Estudio de casos]	1
<b>Tema 3 (de 8): EL CONTENIDO DEL CONVENIO COLECTIVO ESTATUTARIO</b>	
<b>Actividades formativas</b>	<b>Horas</b>
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	5
Resolución de problemas o casos [PRESENCIAL][Estudio de casos]	2
<b>Tema 4 (de 8): EL CONVENIO COLECTIVO ESTATUTARIO: APLICACIÓN, INTERPRETACIÓN E IMPUGNACIÓN DEL CONVENIO</b>	
<b>Actividades formativas</b>	<b>Horas</b>
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	5
Resolución de problemas o casos [PRESENCIAL][Estudio de casos]	1
<b>Tema 5 (de 8): EL CONVENIO COLECTIVO EXTRAESTATUTARIO Y OTROS INSTRUMENTOS NEGOCIALES</b>	
<b>Actividades formativas</b>	<b>Horas</b>

Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	3
Resolución de problemas o casos [PRESENCIAL][Estudio de casos]	2
<b>Tema 6 (de 8): EL DERECHO DE HUELGA</b>	
<b>Actividades formativas</b>	<b>Horas</b>
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	3
Resolución de problemas o casos [PRESENCIAL][Estudio de casos]	2
<b>Tema 7 (de 8): HUELGA Y SERVICIO ESENCIALES</b>	
<b>Actividades formativas</b>	<b>Horas</b>
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	3
Resolución de problemas o casos [PRESENCIAL][Estudio de casos]	3
<b>Tema 8 (de 8): CONFLICTOS COLECTIVOS</b>	
<b>Actividades formativas</b>	<b>Horas</b>
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	4
Resolución de problemas o casos [PRESENCIAL][Estudio de casos]	3
Pruebas de progreso [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	5
Prueba final [PRESENCIAL][ ]	2
Tutorías de grupo [PRESENCIAL][Otra metodología]	6
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA][Combinación de métodos]	32
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	60
<b>Actividad global</b>	
<b>Actividades formativas</b>	<b>Suma horas</b>
Resolución de problemas o casos [PRESENCIAL][Estudio de casos]	15
Pruebas de progreso [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	5
Prueba final [PRESENCIAL][ ]	2
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA][Combinación de métodos]	32
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	60
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	30
Tutorías de grupo [PRESENCIAL][Otra metodología]	6
<b>Total horas: 150</b>	

10. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS					
Autor/es	Título/Enlace Web	Editorial	Población ISBN	Año	Descripción
BAYLOS GRAU A.	Sindicalismo y derecho sindical	Bomarzo	Albacete	2009	Para la preparación de los temas sobre huelga
Baylos Grau Antonio	¿Para que sirve un sindicato?	Catarata	Madrid	2012	Manual teórico-práctico para la preparación de los temas sobre Negociación y convenios colectivos
MERINO SEGOVIA A.	Marco jurídico de la negociación colectiva	Bomarzo	Albacete ult.ed.		
Monereo Perez José Luis	Manual de derecho sindical	Comares	Granada	2016	
PALOMEQUE LÓPEZ, M. C. y ÁLVAREZ DE LA ROSA, M..	Derecho del trabajo	CEURA	Madrid	2014	Manual general
TEXTOS LEGISLATIVOS	LEGISLACIÓN SOCIAL BÁSICA / LEGISLACIÓN LABORAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL	Civitas/Tecnos/Aranzadi		2023	resulta imprescindible el manejo de los textos legales en alguna de las recopilaciones al uso, de las que se indican tres posibles
AA.VV. (Baylos Grau, coord.)	Estudios sobre la Huelga	Bomarzo	Albacete	2005	
Tomás Sala Franco	Derecho Sindical	Tirant Lo Blanch	Valencia	2022	